

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35085 BURGOS

D^a. Cristina Rubio Domingo, letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo mercantil uno de Burgos (Antigo primera Instancia cuatro) de Burgos. por el presente, hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 378/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0003970,. se ha dictado en fecha dieciocho de junio de 2018 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Drogas Blanco, S.L. con CIF B09019852 y domicilio social en Aranda de Duero (Burgos), Plaza de los Tercios número 6, acordándose, además:

1º- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2º- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3º- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Burgos, 26 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A180043484-1